



TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE HUVESEARCH BV

PARA EL SUMINISTRO DE EXTENSIÓN DE SEMEN PARA

ANIMALES

Artículo 1 Definiciones

En las presentes condiciones generales, los siguientes términos se utilizan en el sentido que se indica a continuación, salvo que se indique expresamente lo contrario.

Comprador: la parte contraria de HUVESEARCH bv, que actúa en el marco de una actividad comercial o profesional.

Acuerdo: el acuerdo entre HUVESEARCH bv y el comprador.

Artículo 2 General

1. Las estipulaciones de las presentes condiciones se aplicarán a productos químicos, proteínas en polvo y polvos para la conservación de semen destinados a diferentes fines, pero excluyendo el consumo humano y animal.
2. Las estipulaciones de los presentes términos y condiciones se aplicarán a todas y cada una de las ofertas y acuerdos entre HUVESEARCH bv y un comprador, a los que HUVESEARCH bv haya declarado aplicables los presentes términos y condiciones, en la medida en que las partes no se hayan desviado explícitamente de los presentes términos y condiciones por escrito.
3. Las presentes condiciones generales se aplicarán también a todos los acuerdos con HUVESEARCH bv cuya ejecución requiera los servicios de terceros.
4. Las condiciones generales del comprador solo se aplicarán si las partes han acordado explícitamente por escrito que dichas condiciones generales se aplicarán al presente acuerdo, con exclusión de las presentes condiciones generales. En tal caso, las disposiciones que puedan seguir siendo contradictorias en las condiciones generales de HUVESEARCH bv y del comprador solo se aplicarán entre las partes si forman parte de las condiciones generales de HUVESEARCH bv.
5. Si una o varias estipulaciones de las presentes condiciones generales fueran nulas o se declararan nulas, las demás estipulaciones de las presentes condiciones generales seguirán siendo plenamente aplicables. En tal caso, HUVESEARCH bv y el comprador entablarán negociaciones para acordar nuevas estipulaciones que sustituyan a las condiciones nulas o, en su caso, a las condiciones declaradas nulas, respetando en la medida de lo posible el propósito y el significado de las condiciones originales.

Artículo 3 Ofertas y licitaciones

1. Todas las ofertas serán sin compromiso, salvo que la oferta contenga un plazo de aceptación.
2. Las ofertas realizadas por HUVESEARCH bv no serán vinculantes y tendrán una validez de treinta días, salvo que se indique lo contrario. PRODUCTS solo estará vinculado por las ofertas si el comprador confirma su aceptación por escrito en un plazo de treinta días.
3. Los plazos de entrega indicados en las ofertas de HUVESEARCH bv serán solo provisionales y el incumplimiento de dichos plazos no dará derecho al comprador a la rescisión del contrato ni a una indemnización por daños y perjuicios, salvo que se acuerde expresamente lo contrario.



4. Los precios indicados en las ofertas y licitaciones mencionadas anteriormente no incluyen el IVA ni otros impuestos gubernamentales, así como los gastos de envío y los posibles gastos de embalaje y administración, salvo que se indique expresamente lo contrario.
5. Si la aceptación se desvía (en aspectos secundarios) de la oferta presentada, HUVESearch bv no estará obligada a cumplirla. En tal caso, el acuerdo no se celebrará de conformidad con dicha aceptación desviada, salvo que HUVESearch bv indique lo contrario.
6. Una oferta compuesta no obligará a HUVESearch bv a ejecutar parte del encargo contra la parte correspondiente de la oferta dada.
7. Las ofertas y licitaciones no se aplicarán automáticamente a los pedidos repetidos.

Artículo 4 Ejecución del contrato

1. HUVESearch bv ejecutará el contrato según su leal saber y entender.
2. Si fuera necesario para la correcta ejecución del contrato, HUVESearch BV tendrá derecho a encargar determinados trabajos a terceros.
3. El comprador se encargará de que HUVESearch bv reciba a su debido tiempo todos los datos que HUVESearch bv haya indicado como necesarios o que el comprador deba considerar razonablemente necesarios para la ejecución del contrato. Si HUVESearch bv no ha recibido a su debido tiempo los datos necesarios para la ejecución del contrato, HUVESearch bv tendrá derecho a suspender la ejecución del contrato y/o a cobrar al comprador los costes adicionales derivados del retraso, según las tarifas generalmente aceptadas.
4. HUVESearch bv no se hace responsable de los daños de cualquier naturaleza causados por el hecho de que HUVESearch bv haya trabajado sobre la base de datos incorrectos y/o incompletos proporcionados por el comprador, a menos que HUVESearch bv hubiera tenido conocimiento de dicha incorrección o incompletitud.
5. El comprador indemnizará a HUVESearch bv por las posibles reclamaciones presentadas por terceros que puedan sufrir daños atribuibles al comprador en relación con la ejecución del contrato.

Artículo 5 Entrega

1. La entrega se realizará en el almacén de HUVESearch bv en 3900 Pelt, Bélgica.
2. El comprador estará obligado a aceptar la entrega de los productos en el momento en que HUVESearch bv se los entregue o los haga entregar, o en el momento en que los productos se pongan a disposición del comprador en virtud del contrato.
3. Si el comprador se niega a aceptar la entrega o no proporciona la información o las instrucciones necesarias para la entrega, HUVESearch bv tendrá derecho a almacenar los productos por cuenta y riesgo del comprador.
4. Si se realiza el mantenimiento de los productos, HUVESearch bv tendrá derecho a cobrar los posibles gastos de mantenimiento. Dichos gastos de mantenimiento se facturarán por separado.
5. Si, en el marco de la ejecución del contrato, HUVESearch bv requiere que el comprador le facilite datos, el plazo de entrega comenzará una vez que el comprador haya facilitado dichos datos a HUVESearch bv.
6. Si HUVESearch bv ha indicado un plazo de entrega, este será meramente indicativo. Por lo tanto, un plazo de entrega indicado nunca constituirá un plazo que deba respetarse so pena de pérdida de derechos. Si se supera un plazo, el comprador deberá notificar por escrito a HUVESearch bv el incumplimiento.
7. HUVESearch bv tendrá derecho a entregar la mercancía en partes, salvo que se acuerde lo contrario por escrito en el contrato o que la entrega parcial no represente un valor independiente. HUVESearch bv tendrá derecho a facturar por separado la mercancía así entregada.



8. Si se ha acordado la ejecución del contrato por etapas, HUVESARCH bv podrá suspender la ejecución de las partes pertenecientes a una etapa posterior hasta que el comprador haya aprobado por escrito los resultados de la etapa anterior.

Artículo 6 Muestras

Si se ha entregado una muestra al comprador, se supone que dicha muestra se ha entregado a título indicativo, salvo que las partes acuerden explícitamente que el producto que se entregará deberá corresponder con ella.

Artículo 7 Inspección y reclamaciones

1. El comprador estará obligado a examinar los productos entregados (o a hacer que se examinen) en el momento de la entrega (entrega), pero en cualquier caso en el menor tiempo posible. A este respecto, el comprador deberá examinar si la calidad y la cantidad de los productos entregados se ajustan a lo acordado o, al menos, si cumplen los requisitos aplicables a dichos productos en las transacciones (comerciales) normales.
2. Las posibles deficiencias visibles deberán comunicarse por escrito a HUVESARCH bv en un plazo de tres días a partir de la entrega. Las deficiencias no visibles deberán comunicarse en un plazo máximo de 3 meses a partir de la entrega.
3. Si, de conformidad con el párrafo anterior, el comprador presenta su reclamación en el plazo establecido, seguirá estando obligado a aceptar la entrega y efectuar el pago de los productos adquiridos. Si el comprador desea devolver los productos defectuosos, deberá hacerlo previa autorización por escrito de HUVESARCH bv.

Artículo 8 Remuneración, precio y costes

1. Si HUVESARCH bv y el comprador han acordado un precio administrado, HUVESARCH bv tendrá, no obstante, derecho a aumentar dicho precio.
2. HUVESARCH bv podrá, entre otras cosas, cobrar aumentos de precio si se han producido cambios en el precio entre el momento en que se realizó la oferta y el momento de la ejecución del contrato con respecto a, por ejemplo, tipos de cambio, salarios y sueldos, materias primas, productos semiacabados o material de embalaje.
3. Los precios indicados por HUVESARCH bv no incluyen el IVA ni otros impuestos gubernamentales, así como otros gastos que puedan surgir en el marco del contrato, incluidos los gastos de envío y administración, salvo que se indique lo contrario.

Artículo 9 Modificaciones del contrato

1. Si durante la ejecución del contrato se demuestra que el trabajo a realizar debe modificarse y/o completarse para garantizar su correcta ejecución, las partes adaptarán el contrato en consecuencia a su debido tiempo y de común acuerdo.
2. Si las partes acuerdan que el contrato debe modificarse y/o completarse, esta decisión puede influir en el plazo de ejecución. HUVESARCH bv informará al comprador al respecto lo antes posible.
3. Si la modificación y/o el complemento del acuerdo tienen consecuencias financieras y/o cualitativas, HUVESARCH bv informará al comprador con antelación.
4. Si se ha acordado una tarifa fija, HUVESARCH bv indicará en qué medida el cambio o la ampliación del acuerdo supondrá un aumento de dicha tarifa fija.



Artículo 10. Pago

1. El pago deberá efectuarse en un plazo de ocho (8) días a partir de la fecha de la factura, de la forma que indique HUVESEARCH bv y en la moneda en la que se hayan facturado los productos. La impugnación del importe de las facturas no suspenderá el cumplimiento de la obligación de pago.
2. Si el comprador no cumple con su obligación de pago en el plazo de 8 días, incurrirá en mora por ministerio de la ley. En ese caso, el comprador deberá pagar un interés del 1 % mensual, a menos que el tipo de interés legal sea superior, en cuyo caso se aplicará el tipo de interés legal. Los intereses sobre el importe adeudado y pagadero se calcularán a partir del día en que el comprador incurra en mora hasta el momento en que haya pagado el importe íntegro.
3. Las reclamaciones de HUVESEARCH bv contra el comprador vencerán a petición en caso de que el comprador sea liquidado, embargado, declarado en quiebra o se le conceda una suspensión de pagos. HUVESEARCH bv tendrá derecho a que los pagos realizados por el comprador se destinen en primer lugar a reducir los costes, posteriormente a reducir los intereses aún pendientes y, por último, a reducir el importe principal y los intereses corrientes.
4. HUVESEARCH bv tendrá derecho, sin que ello suponga incumplimiento por parte de HUVESEARCH bv, a rechazar una oferta de pago si el comprador designa una secuencia de atribución diferente. HUVESEARCH bv tendrá derecho a rechazar el pago íntegro del importe principal si dicho pago no incluye los intereses pendientes, los intereses corrientes y los gastos.

Artículo 11 Garantía

1. HUVESEARCH BV garantizará que los productos que se entreguen cumplirán los requisitos y normas habituales que se puedan establecer y aplicar a los mismos, y que estarán libres de cualquier defecto.
2. La garantía mencionada en el punto 1 se aplicará igualmente si los productos que se van a entregar están destinados a su uso en el extranjero y si el comprador ha informado explícitamente a HUVESEARCH bv de este uso por escrito en el momento de la celebración del contrato.
3. La garantía mencionada en el punto 1 tendrá una validez de seis (6) meses a partir de la fecha de entrega.
4. Si el producto entregado no cumple con dicha garantía, HUVESEARCH bv, a su discreción, sustituirá o se encargará de la reparación del producto, en un plazo razonable tras su recepción o, si el producto no puede devolverse por motivos razonables, tras la notificación del defecto por parte del comprador. En caso de sustitución del producto, el comprador se compromete desde este momento a devolver el producto sustituido a HUVESEARCH bv y a transferir la propiedad a HUVESEARCH bv.
5. La garantía mencionada a tal efecto no se aplicará cuando el defecto se haya originado como resultado de un uso imprudente o inadecuado, o cuando el comprador o terceros hayan introducido cambios o hayan intentado introducir cambios en el producto sin el consentimiento por escrito de HUVESEARCH bv, o si lo han utilizado para fines para los que no estaba destinado.
6. Si la garantía otorgada por HUVESEARCH bv se refiere a un bien producido por un tercero, la garantía se limitará a la garantía otorgada por el fabricante del bien.



Artículo 12 Gastos de recogida

1. Si el comprador incumple sus obligaciones (en el plazo establecido) o incurre en mora, todos los gastos razonables en que se incurra para cobrar los gastos y deudas extrajudiciales correrán a cargo del comprador. Si el comprador sigue en mora en el plazo establecido, incurrirá en una multa inmediatamente exigible del 15 % sobre el importe adeudado en ese momento. Esto con un mínimo de 50 €.
2. Si HUVESearch bv demuestra que ha incurrido en gastos más elevados, que eran razonablemente necesarios, dichos gastos también podrán ser reembolsados.
3. Los gastos judiciales y de ejecución razonables en que se haya incurrido correrán igualmente a cargo del comprador.
4. El comprador deberá pagar intereses sobre los gastos de cobro incurridos.

Artículo 13 Suspensión y disolución

1. HUVESearch bv estará autorizada a suspender el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato o a rescindirlo en caso de que:
 - a. el comprador no cumpla o no cumpla íntegramente las obligaciones derivadas del contrato. tras la celebración del contrato, HUVESearch bv tenga conocimiento de circunstancias que den motivos fundados para temer que el comprador no cumplirá sus obligaciones. Si existen motivos fundados para temer que el comprador solo cumplirá parcialmente o de forma inadecuada sus obligaciones, la suspensión solo se permitirá en la medida en que el incumplimiento justifique tal medida.
 - b. Se solicitó al comprador que proporcionara una garantía para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del acuerdo al celebrarse el contrato, y dicha garantía no se ha proporcionado o es insuficiente. Tan pronto como se proporcione la garantía, la autorización para suspender el contrato caducará, a menos que dicho cumplimiento se haya retrasado injustificadamente a causa de ello.
2. HUVESearch bv estará además autorizada a rescindir el contrato (hacer que se rescinda el contrato) si se dan circunstancias de tal naturaleza que el cumplimiento de las obligaciones se hace imposible o ya no puede exigirse de acuerdo con los requisitos de razonabilidad y equidad, o si se dan otras circunstancias de tal naturaleza que ya no puede exigirse con toda razonabilidad el mantenimiento inalterado del contrato.
3. Si se rescinde el contrato, las reclamaciones de HUVESearch bv contra el comprador serán inmediatamente exigibles y pagaderas. Si HUVESearch bv suspende el cumplimiento de sus obligaciones, conservará sus derechos en virtud de la ley y del contrato.
4. HUVESearch bv conservará en todo momento el derecho a reclamar una indemnización por daños y perjuicios.

Artículo 14 Responsabilidad

1. Si los productos entregados por HUVESearch bv son defectuosos, la responsabilidad de HUVESearch bv frente al comprador se limitará a lo establecido en los presentes términos y condiciones en el apartado «Garantía».
2. Si HUVESearch bv es responsable de daños directos, dicha responsabilidad se limitará como máximo al importe de la declaración de gastos, en cualquier caso a la parte del acuerdo a la que se refiera la responsabilidad, y en cualquier caso a un máximo de 1000 € (en letras: mil euros). La responsabilidad de HUVESearch bv se limitará en todo momento a un máximo equivalente al importe del pago que deba realizar la aseguradora de HUVESearch bv en el caso que se produzca.



4. Por daños directos se entenderán exclusivamente:
 - a. los costes razonables incurridos para determinar la causa y el volumen del daño, en la medida en que dicha determinación se refiera a daños en el sentido de los presentes términos y condiciones
 - b. los costes razonables en que se haya incurrido para que el incumplimiento de HUVESearch bv cumpla las condiciones del contrato, a menos que dicho incumplimiento no pueda atribuirse a HUVESearch bv;
 - c. los costes razonables incurridos para prevenir o limitar el daño, en la medida en que el comprador demuestre que dichos costes han dado lugar a la limitación del daño directo en el sentido de las presentes condiciones generales.
5. HUVESearch bv nunca será responsable de daños indirectos, incluidos daños consecuentes, lucro cesante, pérdida de ahorros y daños debidos al estancamiento del negocio.
6. Las limitaciones de responsabilidad por daños directos contenidas en los presentes términos y condiciones no se aplicarán si los daños se deben a un acto u omisión intencionados o a una negligencia grave por parte de HUVESearch bv o sus subordinados.

Artículo 15. Transferencia del riesgo

El riesgo de pérdida o daño de los productos objeto del contrato se transferirá al comprador en el momento en que dichos productos sean entregados judicial y/o efectivamente al comprador y, por lo tanto, pasen a estar bajo el control del comprador o de terceros designados por este.

Artículo 16 Fuerza mayor

1. Las partes no estarán obligadas a cumplir ninguna de sus obligaciones si se ven impedidas de hacerlo debido a una circunstancia que no les sea imputable y que no pueda atribuírseles en virtud de la ley, una acción legal o una práctica generalmente aceptada.
2. Además de las disposiciones de la ley y la jurisprudencia al respecto, en las presentes condiciones generales se entenderá por fuerza mayor cualquier circunstancia externa, prevista o no, sobre la que HUVESearch bv no pueda influir y que impida a HUVESearch bv cumplir sus obligaciones. Las acciones sindicales en la empresa HUVESearch bv también se entenderán como una circunstancia de fuerza mayor.
3. HUVESearch bv también tendrá derecho a invocar fuerza mayor si la circunstancia que imposibilita el cumplimiento (posterior) de la(s) obligación(es) comienza después del momento en que HUVESearch bv debería haber cumplido su obligación.
4. Mientras duren las circunstancias de fuerza mayor, las partes tendrán derecho a suspender el cumplimiento de sus obligaciones. Si este período se prolonga durante más de dos meses, cualquiera de las partes tendrá derecho a rescindir el contrato sin obligación alguna de pagar una indemnización por daños y perjuicios a la otra parte.
5. En la medida en que HUVESearch bv ya haya cumplido parcialmente sus obligaciones derivadas del contrato en el momento en que se produjo la circunstancia de fuerza mayor, o pueda cumplirlas, y en la medida en que se pueda atribuir un valor separado a la parte ya cumplida o aún por cumplir, respectivamente, HUVESearch bv tendrá derecho a facturar la parte ya cumplida o aún por cumplir, respectivamente. El comprador estará obligado a pagar esta factura como si se tratara de un contrato independiente.



Artículo 17 Salvaguardia

El comprador protegerá a HUVESearch bv frente a reclamaciones presentadas por terceros en relación con los derechos de propiedad intelectual sobre el material o los datos proporcionados por el comprador, que se utilizarán para y durante la ejecución del contrato.

Artículo 18. Confidencialidad

1. Ambas partes estarán obligadas a mantener la confidencialidad de toda la información confidencial que hayan recibido en el marco de su acuerdo entre ellas o de otra fuente. La información se considerará confidencial si la otra parte así lo ha indicado o si su carácter confidencial se deriva de la naturaleza de la información.
2. Si una disposición legal o una resolución judicial obliga a HUVESearch bv a transmitir información confidencial a terceros designados por la ley o por el tribunal y HuVeSearch bv no puede invocar a tal efecto un derecho legal a negarse a prestar declaración o un derecho reconocido o permitido por el tribunal competente, HUVESearch bv no estará obligada a pagar daños y perjuicios o indemnizaciones, y la parte contraria no tendrá derecho a exigir la rescisión del contrato por los daños y perjuicios derivados de dicha circunstancia.

Artículo 19. Controversias

En caso de litigio, las partes intentarán llegar a una solución amistosa en un plazo de diez días a partir del inicio del litigio. A falta de tal resolución, cualquier litigio relacionado con estos términos y condiciones se someterá al Tribunal de Justicia y/o al Tribunal de Comercio y Comercio del lugar de actividad de HUVESearch bv, que tendrá jurisdicción exclusiva para conocer de las acciones, a menos que el Tribunal de Distrito sea el tribunal competente. No obstante, HUVESearch bv tendrá derecho a someter la controversia al tribunal que la ley considere competente, incluso en caso de garantía o de múltiples demandados. El procedimiento se llevará a cabo en neerlandés.

Artículo 20. Ley aplicable

La ley belga se aplicará a todos y cada uno de los acuerdos entre HUVESearch bv y el comprador. Queda expresamente excluida la Convención de Viena sobre la venta internacional de mercaderías.

Artículo 21 Modificaciones de los términos y condiciones, interpretación y ubicación

1. La versión más reciente de estos términos y condiciones generales prevalecerá en todo momento en caso de disputas con respecto a la interpretación y el propósito de estos términos y condiciones.
2. La versión más reciente se publicará en el sitio web correspondiente y será siempre la vigente, o, en su caso, la versión válida en el momento de la celebración del contrato.

HUVESearch bv

Europalaan 11

3900 PELT

Bélgica

Correo electrónico: contact@huvesearch.com